



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 792/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal cc) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, con resolución N° 450/2018, el Consejo universitario en sesión efectuada el 23 de julio de 2018 resolvió:

"ARTÍCULO 1. - ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-DTH-2018-1311-OF, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA DEL CISNE PACHECO CARVAJAL, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2. - AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA LIC. KARLA JULISSA CAMACHO MALDONADO EN CALIDAD DE TÉCNICO DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2 DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, Y A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PROCEDER CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS.

ARTICULO 3.- AUTORIZAR EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEVENGADOS A TRAVÉS DE CONTRATO CIVIL DOCENTE SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA A FAVOR DE LA LIC. KARLA JULISSA CAMACHO MALDONADO EN CALIDAD DE TÉCNICO DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2 POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018, PREVIA CERTIFICACIÓN DE LABORES QUE PARA EL EFECTO EMITA LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD A TRAVÉS DEL COORDINADOR ACADÉMICO Y SECRETARIO ABOGADO CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Que, con oficio N° UTMACH-UACQS-D-2018-1103-OF, de fecha 2 de agosto de 2018, el Dr. Marcelo López Bravo Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud de la Universidad Técnica de Machala, remite oficio que indica:

"Doy a conocer el oficio suscrito por la Lcda. Sandra Falconí Peláez coordinadora de la Carrera de Enfermería, quien ante excusa presentada por la **Lcda. Karla Camacho Maldonado**, de no poder laborar en esta institución, por las razones que menciona en dicha comunicación, solicita se deje insubsistente la Resolución nro. 450/2018, en la que se aprobó la contratación de la **Lcda. Karla Camacho Maldonado**, en calidad de Técnico Docente para la Educación Superior 2 y consecuentemente su contrato. Cabe destacar que la citada profesional no suscribió contrato con la UTMACH y tampoco laboró en esta Unidad".



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 792/2018

Que, con base en la petición de la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica y el informe de Talento Humano, que se refieren en los considerandos precedentes, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-UACQS-D-2018-1103-OF SUSCRITO POR EL DR. MARCELO LÓPEZ BRAVO DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN NO. 450/2018 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ADOPTADA EL 23 DE JULIO DE 2018 REFERENTES A LA CONTRATACIÓN DE LA LCDA. KARLA CAMACHO MALDONADO.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Lic. Karla Julissa Camacho Maldonado.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 11 de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
Secretaria General UTMACH